



ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

ANÁLISIS DEL SECTOR

SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA PRESENCIAL NUMERO SA-SIE-014-2026.

ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTOS DEPORTIVOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ENCAMINADAS AL FOMENTO DE ESTILOS DE VIDA SALUDABLE CON LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN LAS DIFERENTES INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE AGUADAS, CALDAS.

El artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015 el cual establece como obligación de las entidades estatales de realizar, durante la etapa de planeación del proceso contractual, el análisis necesario para conocer el sector relativo al proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo; análisis que debe constar en los documentos del proceso.

De conformidad con la "Guía para la Elaboración de Estudios de Sector", elaborada por Colombia Compra Eficiente, el presente análisis se desarrolla en los siguientes términos:

1. INFORMACIÓN GENERAL

OBJETO: ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTOS DEPORTIVOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ENCAMINADAS AL FOMENTO DE ESTILOS DE VIDA SALUDABLE CON LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN LAS DIFERENTES INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE AGUADAS, CALDAS.

A. ANÁLISIS DEL SECTOR DESDE LA PERSPECTIVA LEGAL

La contratación que es impulsada a partir del presente proceso de selección está regida por el régimen de contratación estatal determinado en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015 el cual compiló la normatividad correspondiente al sector administrativo de planeación nacional, en especial, el Decreto 1510 de 2013.

De esta manera, es claro que para el Municipio de Aguadas -Caldas- el régimen legal aplicable corresponde al contenido en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, situación jurídica que se extiende a los interesados, proponentes y a la persona natural o jurídica a quien le sea adjudicado el presente proceso de selección.



ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

En ese orden de ideas, las personas interesadas en ser contratistas de la Alcaldía Municipal de Aguadas -Caldas-, deberán acreditar las condiciones jurídicas de capacidad para contratar a que hace referencia el artículo 6° de la Ley 80 de 1993; no estar incurso en causales de inhabilidad o incompatibilidad para participar en procesos de selección de contratistas, así como para celebrar contratos estatales; dar cabal cumplimiento a las condiciones habilitantes establecidas en la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y desarrolladas en el pliego de condiciones definitivos y lograr la máxima calificación durante la etapa de evaluación de los factores establecidos para determinar cuál de las ofertas es la más favorable para esta entidad pública.

Si el proponente tiene la condición de comerciante a que hace referencia el artículo 10 del Código de Comercio, para poder participar del presente proceso de selección y suscribir el contrato derivado del mismo deberá acreditar que no se encuentra inhabilitado para ejercer la actividad de comercio según lo determina el artículo 14 ídem.

Si el proponente debe acreditar condiciones particulares académicas especiales, tales como ser ingeniero, arquitecto, contador, abogado entre otras, o debe acreditar que dentro de su equipo de trabajo o estructura

organizacional cuenta con este tipo de profesionales, deberá demostrar que se encuentra en ejercicio de la respectiva actividad o profesión a través del certificado que expida el órgano, entidad, consejo o institución correspondiente.

B. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO Y DESDE LA PERSPECTIVA ECONOMICA Y COMERCIAL

La economía colombiana creció 0,6% en el primer trimestre de 2023, según informó el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (Dane), cifra, que, si bien es positiva, refuerza la tendencia de desaceleración que viene presentando el país desde los últimos meses del año pasado.

De acuerdo con la directora del Dane, el indicador mostró un desempeño de 1,4% en términos intertrimestrales.

En los primeros tres meses del año, y en comparación con el mismo período de 2023, los tres sectores que presentaron un mayor aporte fueron las actividades financieras y de seguros; las actividades artísticas y de entretenimiento y la administración pública y defensa, que en conjunto contribuyeron con 2,0 puntos porcentuales a la variación de 3%.

Estas categorías se encuentran entre las de mayor crecimiento en los datos del primer trimestre, pues el sector financiero creció 22,8%, siendo esta la variación más alta entre todos los renglones y las actividades artísticas presentaron una variación de 18,7%.



ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

"Todos los renglones de actividad económica tuvieron un crecimiento positivo, excepto por construcción, que es el único que tiene un decrecimiento, y se explica especialmente por la caída de obras civiles, los otros renglones los vemos todavía dinámicos", El rubro de la construcción cayó 3,1%.

Por el lado de administración pública, defensa, educación y salud, el crecimiento fue de 10%; explotación de minas y canteras registró una expansión de 3,6%. mientras que las actividades profesionales, científicas y técnicas crecieron 2,3%, las actividades inmobiliarias 1,9%, y el comercio solo creció 0,5%.

En cuanto al rubro de información y comunicaciones, la tasa de crecimiento anual para el trimestre fue de 3,2%, en tanto que las industrias manufactureras crecieron 0,7%; el suministro de gas, electricidad y acueducto registró un alza de 1,4% en su valor agregado, y el agro mostró un dato de 0,3%.

El Dane informó además una revisión en los datos históricos del PIB, el crecimiento del año 2022 habría sido de 7,3%, en lugar del dato de 7,5% que fue reportado en meses pasados.

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Actividades financieras y de seguros crece 22,8% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 18,7% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,4%. Esta variación se explica principalmente por la siguiente dinámica:

- Explotación de minas y canteras crece 4,5%.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,4%.



ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

- Actividades financieras y de seguros crece 4,4%.¹

Actividad económica	Serie original Tasa de crecimiento anual (%)		Serie original Contribución* al valor agregado
	2021 ^{Pr} - I / 2020 ^P - I	2022 ^{Pr} - I / 2021 ^{Pr} - I	2022 ^{Pr} - I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3,2	-2,5	-0,2
Explotación de minas y canteras	-14,7	1,0	0,0
Industrias manufactureras	6,2	11,1	1,4
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	-1,4	4,9	0,2
Construcción	-5,1	5,2	0,3
Comercio al por mayor y al por menor, transporte, alojamiento y servicios de comida	-2,4	15,3	3,0
Información y comunicaciones	2,6	20,6	0,6
Actividades financieras y de seguros	4,9	-3,2	-0,2
Actividades inmobiliarias	2,3	2,1	0,2
Actividades profesionales, científicas y técnicas	0,6	9,7	0,7
Administración pública y defensa, educación y salud	4,5	6,2	1,1
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios	9,2	35,7	1,1

2

INDUSTRIAS MANUFACTURERAS

En el cuarto trimestre de 2021^{Pr}, el valor agregado de las industrias manufactureras crece 11,7% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2020^P. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos: Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 8,9%. Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles crece 23,5%. Transformación de la madera y

¹ Información recuperada del DANE

² Información Recuperada del DANE



ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales crece 20,8%. Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos crece 10,0%. Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo crece 9,2%. Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras crecen 16,8%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las industrias manufactureras crece en 2,0%, explicado por: Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 1,4%. Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles crece 4,9%; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 1,9%.

**Tabla 4. Industrias manufactureras
Tasas de crecimiento en volumen¹
Año total 2021^{Pr}**

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2021 ^{Pr} / 2020 ^P	2021 ^{Pr} - IV / 2020 ^P - IV	2021 ^{Pr} - IV / 2021 ^{Pr} - III
Elaboración de productos alimenticios ²	7,7	8,9	1,4
Fabricación de productos textiles ⁴	40,5	23,5	4,9
Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles ⁴	15,2	20,8	-1,9
Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles ²	15,6	10,0	2,0
Fabricación de productos metalúrgicos básicos ⁶	20,7	9,2	0,03
Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras	26,1	16,8	4,6
Industrias manufactureras	16,4	11,7	2,0

Fuente: DANE, Cuentas nacionales



ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

C. ANÁLISIS DEL MERCADO DESDE LA PERSPECTIVA FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

Al Consultar en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP) los procesos de selección para suministro de materiales, se observa la siguiente tendencia en la determinación de la capacidad financiera:

Constancia SECOP	Capacidad Financiera			Capacidad Organizacional	
	Índice de liquidez	Índice de Endeudamiento	Razón de Cobertura de intereses	Rentabilidad Patrimonio	Rentabilidad del Activo
https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/Content/NoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE	1	0,6	1	1	1
https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/Content/NoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE	1.50	0.50	0.030	0.15	0.10
https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/Content/NoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE	2	1.88	2.53	0.16	0.01
https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/Content/NoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE	0.80	0.50	8.00	0.50	0.30
https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/Content/NoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE	2.76	0.49	3.47	0.11	0.04
https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/Content/NoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE	1	70%	2	3%	3%



ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE					
https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE	1.2	85%	1.0	0.02	0.01
https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE	1.48	0.67	0.83	0.11	0.04
https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE	2	0.01	1	0.15	0.10
https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE	1.6	0.54	3.3	0.15	0.13
PROMEDIO	1,5	0,7166667	1,3333333	0,515	0,515

	OBJETO	SECOP II
		NRO PROCESO
1	ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTOS DEPORTIVOS PARA LA FORMACIÓN Y LA PRÁCTICA DE FICHAS DEPORTIVAS EN EL INSTITUTO TOLIMENSE DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL ITFIP	SUB-002-2023
2	ADQUISICION DE IMPLEMENTOS DEPORTIVOS, UNIFORMES DE COMPETENCIA Y PRESENTACION PARA LAS DIFERENTES SELECCIONES DEPORTIVAS DE LAS UNIDADES TECNOLOGICAS DE SANTANDER	SA-002-2023
3	ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTOS DEPORTIVOS PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS QUE PARTICIPARON EN LOS JUEGOS INTERCOLEGIADOS Y LA ESCUELA DE FORMACIÓN	INDER-SASI-019-2022



ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

	DEPORTIVA DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA SANTANDER	
<u>4</u>	SUMINISTRO DE IMPLEMENTOS DEPORTIVOS PARA LOS JÓVENES DE NUESTRAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS URBANAS Y RURALES QUE PARTICIPAN EN LOS JUEGOS DEL SECTOR EDUCATIVO GRACIAS A LOS RECURSOS DE LEY DEL CIGARRILLO 2022	SASIE-0022-2022
<u>5</u>	ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTOS DEPORTIVOS INDUMENTARIA NECESARIA PARA LA REALIZACIÓN DE EVENTOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE ORGANIZADAS POR LA SECRETARIA DE DEPORTE Y RECREACIÓN DEL MUNICIPIO DE GIRÓN SANTANDER VIGENCIA 2022	SD-SI-22-33
<u>6</u>	Suministro de IMPLEMENTOS DEPORTIVOS para la dotación de los seleccionados de las disciplinas deportivas de la Institución Universitaria de Envigao	CEIUE 021-2022
<u>7</u>	ADQUIRIR IMPLEMENTOS DEPORTIVOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DISTRITALES, DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES IDENTIFICADAS POR PARTE DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO	SED-SA-SI-DDE-046-2022
<u>8</u>	ADQUISICIÓN DE INDUMENTARIA, IMPLEMENTOS Y DEMÁS ELEMENTOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA FORMACIÓN PRÁCTICA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN EN EL MARCO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES EN EVENTOS MISIONALES, FORMATIVOS Y RECREATIVOS DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA DURANTE LA VIGENCIA 2022	IDEFLO-SASI-001-2022
<u>9</u>	EL SUMINISTRO Y DOTACIÓN DE IMPLEMENTOS DEPORTIVOS PARA LOS PROCESOS DE FORMACIÓN DE ALTA COMPETENCIA DE MONITORES VINCULADOS A LA ADMINISTRACIÓN EN EL MUNICIPIO DE EL CERRITO VALLE DEL CAUCA MUNICIPIO DE EL CERRITO - VALLE DEL CAUCA	SASI-VALLE-ELCERRITO-0002-2022
<u>10</u>	ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTOS DEPORTIVOS RECREATIVOS PARA INCENTIVAR Y PROMOVER LA PRACTICA DEL DEPORTE Y LAS ACTIVIDADES RECREATIVAS EN EL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA	IDEFLO-SASI-001-2021



ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

Analizada la anterior información de conformidad con el Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los procesos de contratación del Colombia Compra Eficiente, se hace necesario aplicar la metodología del tallo y la hoja

En ese orden de ideas, los indicadores que miden la capacidad financiera y la capacidad organizacional para participar del presente proceso de selección serán los siguientes:

Constancia SECOP	Capacidad Financiera			Capacidad Organizacional	
	Índice de liquidez	Índice de Endeudamiento	Razón de Cobertura de intereses	Rentabilidad Patrimonio	Rentabilidad del Activo
https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE	1	0,6	1		
https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE	1,5	0,5	0,03		0,1
https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE			2,53		0,01
https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE	0.80	0,5	8		0,3
https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE		0,49		0,11	0,04
https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE	1	70%	2	3%	3%



ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

ctNoticeManagement/Inde ?currentLanguage=es- CO&Page=login&Country= O&SkinName=CCE					
https://community.secop.g .co/Public/Tendering/Conti ctNoticeManagement/Inde ?currentLanguage=es- CO&Page=login&Country= O&SkinName=CCE	1,2		1	0,02	0,01
https://community.secop.g .co/Public/Tendering/Conti ctNoticeManagement/Inde ?currentLanguage=es- CO&Page=login&Country= O&SkinName=CCE	1,48	0,67	0,83	0,11	0,04
https://community.secop.g .co/Public/Tendering/Conti ctNoticeManagement/Inde ?currentLanguage=es- CO&Page=login&Country= O&SkinName=CCE	2		1		
https://community.secop.g .co/Public/Tendering/Conti ctNoticeManagement/Inde ?currentLanguage=es- CO&Page=login&Country= O&SkinName=CCE	1,6	0,54			
PROMEDIO	1,3971429	0,5714286	2,04875	0,0675	0,0757143

RESUMEN INDICADORES REQUERIDOS

Indicador	Índice requerido
Patrimonio	Igual o superior al 100% del PO
Capital de trabajo	Igual o superior al 50% del PO
Índice de Liquidez	Mayor o igual a 1.00
Índice de Endeudamiento	Menor o igual a 0.80
Razón de Cobertura de Intereses	Mayor o igual a 1.0
Rentabilidad sobre el patrimonio	Mayor o igual a 0.05
Rentabilidad sobre activos	Mayor o igual a 0.05

D. ASPECTOS TÉCNICOS



ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

Dentro del marco del objeto jurídico del contrato a celebrar, el contratista estará obligado a suministrar los siguientes productos:

Código Segment	Segmento	Código Familia	Familia	Código Clase	Clase	Product	Nombre Producto
53	Ropa, maletas productos de as personal	5311	Calzado	531119	Calzado deportivo	53111903	Calzado atlético niño
53	Ropa, maletas productos de as personal	5311	Calzado	531119	Calzado deportivo	53111904	Calzado atlético niña

E. ASPECTO REGULATORIO

Los bienes a que hacen referencia los estudios previos respecto de los cuales se realiza el presente análisis del sector, no están regulados por autoridad del orden Nacional.

F. EVALUACIÓN DEL RIESGO

RIESGOS ASOCIADOS AL CONTRATO, LA FORMA DE MITIGARLOS Y LA ASIGNACIÓN DE RIESGOS ENTRE LAS PARTES CONTRATANTES.

De conformidad con los artículos 4 y 7 de la ley 1150 de 2007, el artículo 2.2.1.1.1.6.3. del Decreto 1082 de 2015 y el Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación (Versión 1) elaborado por Colombia Compra Eficiente, el análisis de los riesgos que representa para el cumplimiento del objeto del contrato contenido en estos estudios previos, son los siguientes:

Nº	1	2	3	4	5
Clase	General	General	General	General	General
Fuente	Interno	Interno	Interno	Interno	Interno
Etapa	Selección	Contratación	Ejecución	Ejecución	Contratación
Tipo	Operacional	Operacional	Operacional	Operacional	Operacional



ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

<p>Descripción (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)</p>	<p>1. Presentación de propuestas por oferentes incurso en causas de inhabilidad o incompatibilidad legal para contratar.</p> <p>2. Presentación de propuestas por oferentes que no cumplen con los requisitos habilitantes.</p>	<p>1. La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado la garantía de cumplimiento de contrato.</p> <p>2. La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del adjudicatario.</p> <p>3. La no ampliación de vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el plazo para la Adjudicación para suscribir el contrato es prorrogado, siempre que tal prórroga sea inferior a tres (3) meses.</p>	<p>(a) Retraso en la entrega de insumos;</p> <p>(b) Ejecución de procedimientos inadecuados</p>	<p>No pago de salarios, prestaciones sociales laborales indemnizaciones derivadas de la relación laboral o tenga el contratista con sus dependientes</p>	<p>Incumplimiento total o parcial del contrato</p>
<p>Consecuencia de ocurrencia del evento</p>	<p>Atraso en el desarrollo del proceso de selección</p>	<p>Sacrificar el tiempo, dinero público y personal dedicado a la elaboración y gestión de un proceso de selección el cual no obtuvo los resultados esperados.</p>	<p>Incumplimiento de las metas trazadas desde la Entidad Estatal.</p>	<p>Retraso en la entrega de los insumos</p>	<p>Incumplimiento del interés general que se quiere satisfacer con la contratación</p>
<p>Probabilidad</p>	<p>Improbable 2</p>	<p>Posible 3</p>	<p>Posible 3</p>	<p>Posible 3</p>	<p>Posible 3</p>



ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

Impacto	1	Moderado 3	Moderado 3	Moderado 3	Moderado 3
Valoración del riesgo	3	6	6	6	6
Categoría	Bajo	Probable	Probable	Probable	Probable
¿A quién se le asigna?	Al oferente	Al adjudicatario	Al contratista	Al contratista	Al contratista
Tratamiento / Controles a ser implementados	Ser rigurosos en la revisión de los documentos mediante los cuales sean acreditados los requisitos habilitantes	Constituir garantía de seriedad de la oferta	Constituir garantía de cumplimiento del contrato	Constituir garantía de pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	Constituir garantías
Impacto después de tratamiento	Probabilidad	Improbable 2	Posible 3	Posible 3	Posible 3
	Impacto	1	Moderado 3	Moderado 3	Moderado 3
	Valoración del riesgo	3	6	6	6
	Categoría	Bajo	Probable	Probable	Probable
¿Afecta la ejecución de contrato?	No	Sí	Sí		Sí
Persona responsable por implementar el tratamiento	Comité evaluador	Persona con la facultad para haber dado apertura al proceso de selección	Supervisor del contrato y contratante	Supervisor del contrato y contratante	Supervisor del contrato y contratante
Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Una vez iniciada la revisión de las propuestas	Una vez ocurrido el evento	Una vez ocurrido el evento	Una vez ocurrido el evento	Una vez ocurrido el evento
Monitoreo revisión	¿Cómo se realiza el monitoreo?	Verificando la veracidad de la información que pueda ser verificada a través de consultas directas	Revisando a cabalidad las garantías otorgadas por el proponente adjudicatario	Verificando el cumplimiento de las obligaciones del contrato.	Verificando el cumplimiento de las obligaciones del contrato.
	Periodicidad ¿Cuándo?	Cada vez que se requiera	Cada vez que se requiera	Cada vez que se requiera	Cada vez que se requiera

G. GARANTÍAS EXIGIDAS EN EL PROCESO DE SELECCIÓN Y EN LA CONTRATACIÓN

De conformidad con el análisis realizado en el acápite inmediatamente anterior, estas son las garantías que deben presentar los proponentes en general y el proponente seleccionado, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015.



ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA

El proponente debe presentar con la propuesta una garantía de seriedad de la oferta que cumpla con los parámetros, condiciones y requisitos que se indican en este numeral.

Los errores o imprecisiones en el texto de la garantía presentada son susceptibles de subsanación o aclaración por el proponente hasta el término previsto para subsanar. Sin embargo, la no entrega de la garantía no es subsanable y se rechazará la oferta.

Las características de las garantías son las siguientes:

Característica	Condición
Clase	Cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) contrato de seguro contenido en una póliza, (ii) patrimonio autónomo y (iii) garantía bancaria.
Asegurado/ beneficiario	Municipio de Aguadas identificado con NIT 890.801.132-0
Amparos	Los perjuicios derivados del incumplimiento del ofrecimiento en eventos señalados en el artículo 2.2.1.2.3.1.6 del Decreto 1082 de 2015.
Vigencia	3 meses contados a partir de la fecha de cierre del proceso de contratación.
Valor Asegurado	Diez por ciento (10%) del valor del Presupuesto Oficial del proceso de selección.
Tomador	<ul style="list-style-type: none">Para las personas jurídicas: la garantía debe tomarse con nombre o razón social y tipo societario que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no solo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad puede denominarse de esa manera.Para los proponentes plurales: la garantía debe otorgarse por todos los integrantes del proponente plural, para lo cual debe relacionar claramente a los integrantes, su identificación, su porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de esta.

Si en desarrollo del proceso de selección se modifica el cronograma, el proponente debe ampliar la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta hasta tanto no se haya perfeccionado y cumplido los requisitos de ejecución del respectivo contrato.

La propuesta tendrá una validez igual al término de vigencia establecido para la garantía de seriedad de la oferta. Durante este período la propuesta es irrevocable, de tal manera que en los casos en que el proponente retire, modifique los términos o



ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

condiciones de la misma, la entidad puede hacer efectiva la garantía de seriedad de la oferta.

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

Para cubrir cualquier hecho constitutivo de incumplimiento, el contratista debe presentar la garantía de cumplimiento en original a la entidad dentro de los tres (3) hábiles siguientes contados a partir de la aceptación de la oferta y esta requerirá la aprobación de la entidad. Esta garantía tendrá las siguientes características:

Característica	Condición											
Clase	Cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) contrato de seguro contenido en una póliza para entidades Estatales, (ii) patrimonio autónomo (iii) garantía bancaria.											
Asegurado/ beneficiario	Municipio de Aguadas identificado con NIT 890.801.132-0											
Amparos, vigencia y valores asegurados	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Amparo</th> <th>Vigencia</th> <th>Valor Asegurado</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan</td> <td>Hasta la terminación del contrato y 6 meses mas</td> <td>10% del valor del contrato</td> </tr> <tr> <td>Calidad y correcto funcionamiento de los bienes</td> <td>Plazo del contrato y un (a) año adicional</td> <td>20% del valor del contrato</td> </tr> </tbody> </table>			Amparo	Vigencia	Valor Asegurado	Cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan	Hasta la terminación del contrato y 6 meses mas	10% del valor del contrato	Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	Plazo del contrato y un (a) año adicional	20% del valor del contrato
	Amparo	Vigencia	Valor Asegurado									
	Cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan	Hasta la terminación del contrato y 6 meses mas	10% del valor del contrato									
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	Plazo del contrato y un (a) año adicional	20% del valor del contrato										
Tomador	<ul style="list-style-type: none"> Para las personas jurídicas: la garantía debe tomarse con nombre o razón social y tipo societario que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no solo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad puede denominarse de esa manera. No se aceptan garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del consorcio. Cuando el contratista sea una unión temporal o consorcio, se debe incluir razón social, NIT y porcentaje de participación de cada uno de los integrantes. Para el contratista conformado por una estructura plural (unión temporal, consorcio): la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del contratista, para lo cual se debe relacionar claramente los integrantes, su identificación 											



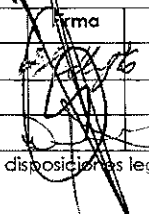
ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

Característica	Condición
	porcentaje de participación, quienes para todos los efectos ser los otorgantes de esta.
Información necesaria dentro de la póliza	<ul style="list-style-type: none">• Número y año del contrato• Objeto del contrato• Firma del representante legal del contratista• En caso de no usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor. Ej. Cumplimiento si el valor a asegurar es \$14.980.420, aproximar a \$14.980.421

El contratista está obligado a restablecer el valor de la garantía cuando esta se reduzca por razón de las reclamaciones que efectúe la entidad, así como ampliar las garantías en los eventos de adición y/o prórroga del contrato. No restablecer la garantía, no adicionarla o prorrogarla, según el caso, constituye causal de incumplimiento del contrato y se iniciarán los procesos sancionatorios a que haya lugar.

El presente documento es elaborado en el Municipio de Aguadas, Caldas, a los veinte (20) días del mes de junio de 2026.


DANIELA FLÓREZ GRISALES
Secretaría de Educación

Actuación	Funcionario / contratista	Cargo / Empleo / Perfil	Firma	Fecha
Elaboró	María Alejandra Mejía García	Profesional de apoyo contractual		20/06/2026
Revisó	Víctor Emilio Calle Gaviria	Asesor Jurídico externo		20/06/2026
Aprobó	Daniela Flórez Grisales	Secretaría de Educación		20/06/2026

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.